

## V. Anuncios

### C. Anuncios particulares

#### ANUNCIOS PARTICULARES

##### **39192** FUNDACIÓN UNO ENTRE CIEN MIL.

###### 1. OBJETIVO

La Fundación Unoentrecienmil realiza una convocatoria pública para financiar la investigación de la leucemia infantil.

Se concederá una ayuda financiera de 100.000 € a un proyecto de investigación sobre leucemia infantil, que se desarrollará bajo la supervisión de un Investigador Principal (IP) en una institución española.

El proyecto de investigación deberá versar sobre un tema libre relacionado con la leucemia infantil, valorándose especialmente los proyectos traslacionales con clara aplicación para los niños que sufren esta enfermedad.

Es condición indispensable que los proyectos presentados sean originales, no hayan sido publicados y no hayan sido financiados por otras entidades públicas o privadas, ni que hayan sido previamente premiados. El IP aportará una relación de todos los proyectos financiados activos que esté desarrollando.

###### 2. SOLVENCIA TÉCNICA

Para acceder a la beca, los candidatos deberán acreditar estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia técnica o profesional que se especifican a continuación:

###### 2.1. Requisitos referentes al candidato que solicita el proyecto:

2.1.1. Poseer la nacionalidad española o en su defecto, que esté desarrollando su actividad investigadora en España desde hace, al menos, cinco años.

###### 2.1.2. Estar incluido en alguna de las categorías siguientes:

- Ser médico especialista en Pediatría y ser miembro numerario de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica.

- Ser médico especialista en Hematología y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología Pediátrica no inferior a cuatro años.

- Ser licenciado en Biología, Farmacia, Química, Biomedicina, Ciencias Biomédicas y acreditar un periodo no inferior a 6 años de formación postgraduada o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la leucemia infantil.

###### 2.2. Requisitos referentes al centro de recepción del proyecto:

2.2.1. Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia e investigación de acuerdo a la normativa de la Comisión Nacional de la especialidad de Pediatría.

2.2.2. Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto.

2.2.3. Aceptación por parte de dicho centro del estudio de investigación. Se deberá presentar la documentación necesaria para acreditar la solvencia requerida.

### 3. PLAZO DE SOLICITUD

El plazo para la presentación de proyectos finaliza el 29 de marzo de 2024. La presentación de proyectos y demás documentación exigida se efectuará mediante correo electrónico de investigación de la Fundación, a la dirección [investigacion@unoentrecienmil.org](mailto:investigacion@unoentrecienmil.org) con el asunto XI Beca Unoentrecienmil.

### 4. DURACIÓN

El período de duración del proyecto es de 2 años, comenzando en julio de 2024 y finalizando en julio de 2026.

La aportación económica inicial se realizará en el momento de la concesión de la ayuda y se corresponderá con la primera anualidad, de acuerdo con el presupuesto aceptado. El ingreso correspondiente a la segunda anualidad, se realizará tras la evaluación del informe anual detallado dirigido al Comité de Expertos, que decidirá la continuación o cancelación de la ayuda, dependiendo de la consecución de los logros científicos obtenidos.

### 5. IMPORTE

La ayuda al proyecto de investigación será de 100.000 € con los fondos obtenidos a lo largo del año 2023.

### 6. DOCUMENTACIÓN

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación que se enumera en la convocatoria a la que se accede desde el siguiente enlace:

<https://unoentrecienmil.org/curacion/convocatoria-xi-beca-unoentrecienmil/>

### 7. EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS

La evaluación de los proyectos presentados será realizada por la Agencia Estatal de Investigación, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación.

El proceso será supervisado con voz pero sin voto por el Presidente del Comité Científico de la Fundación Unoentrecienmil.

No podrá concurrir a la convocatoria el ganador o ganadora de becas de investigación Unoentrecienmil anteriores si en el momento de la convocatoria tienen algún proyecto financiado por la Fundación Unoentrecienmil donde conste como IP.

### 8. OBLIGACIONES DEL INVESTIGADOR

Disponibles en el enlace <https://unoentrecienmil.org/curacion/convocatoria-xi-beca-unoentrecienmil/>

### 9. FECHA DE ADJUDICACIÓN

La fecha de adjudicación de las becas será a más tardar el 17 de julio de 2024.

Se celebrará el acto oficial de entrega de la beca previa firma del convenio de colaboración con el centro investigador.

Las solicitudes deberán dirigirse a la sección de Investigación de la Fundación Unoentrecienmil a la dirección [investigacion@unoentrecienmil.org](mailto:investigacion@unoentrecienmil.org) con el asunto XI Beca Unoentrecienmil

Madrid, 22 de diciembre de 2023.- Directora General, Elena Huarte-Mendicoa Loinaz.

ID: A230049772-1